



GUÍA DOCENTE 2017-2018
Derecho del Trabajo II

1. Denominación de la asignatura:

Derecho del Trabajo II

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6097

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

CARMEN CUEVA PUENTE y PROFESOR A DETERMINAR

4.b Coordinador de la asignatura

CARMEN CUEVA PUENTE, Despacho 212, Fac. de Derecho; e-mail:
ccueva@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - La capacidad de realizar escritos.

CT2 - El manejo del lenguaje propio de las relaciones laborales y de los recursos



humanos.

CT3 - La capacidad de gestión de la información y el conocimiento.

CT4 - La capacidad de resolución y de decisión.

CT5 - La capacidad de organización y planificación.

CT6 - La capacidad de leer e interpretar textos jurídicos, económicos y sociales.

CT7 - El dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos, jurisprudencia, bibliografía), económica y social.

CE1 - Resolución de problemas

CE2 - Capacidad de análisis y síntesis

CE3 - Análisis, búsqueda y gestión de información

CE4 - Comunicación oral y escrita

CE9 - Trabajo en contexto internacional

CE10 - Razonamiento crítico

CE12 - Compromiso ético

CE13 - Aprendizaje autónomo

CE17 - Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Transmitir al estudiante el interés por el aprendizaje del Derecho del Trabajo, tanto en su dimensión académica y científica, como profesional. 2. Desarrollar en el estudiante la capacidad de reflexión sobre las cuestiones que aborda el Derecho del Trabajo y la capacidad de aplicar sus conocimientos a la resolución de los retos que plantean las relaciones laborales y el empleo. 3. Sentar las bases para proporcionar al graduando los conocimientos, habilidades y aptitudes para el ejercicio profesional del Derecho laboral en los distintos ámbitos laborales. 4. Estimular en el estudiante la sensibilidad social, el compromiso con los derechos humanos y el resto de los valores que impregnan el ordenamiento jurídico-laboral y del empleo, así como de éstos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
EL CONTRATO DE TRABAJO
Tema 1.. El trabajador
Tema 2. El empleador y el empresario



Tema 3. Otros elementos del contrato de trabajo

Tema 4. Clases y modalidades del contrato de trabajo

Tema 5. La prestación de trabajo. Determinación cualitativa y cuantitativa

Tema 6. Las obligaciones del empleador/empresario (I): el salario

Tema 7. Las obligaciones del empleador/empresario (I): la protección del trabajador

Tema 8. El poder directivo y sus garantías

Tema 9. Las vicisitudes del contrato de trabajo

Tema 10. La extinción del contrato de trabajo

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A. MARTÍN VALVERDE y otros, Derecho del Trabajo, Tecnos,
AAVV (Coordinador L.M. CAMPS RUIZ) , Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch,
ALONSO OLEA- CASAS BAAMONDE, Derecho del Trabajo, última edición,
Civitas,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AAVV, Recopilación de normas laborales , última edición, Civitas, Aranzadi...,
MERCADER UGUINA, Esquemas de Derecho del Trabajo I, Tirant lo Blanch,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Pruebas de conocimiento y prácticas en clase	CB4, CB5,CG1,CG4, CT1,CT2,	10	25	35
Exposiciones y debates en clase	CB2, CB3, CB4, CB5, CG2, CG4, CT2,	10	48	58
Realización de trabajo escrito	CB2,CB3,CB4,CB5, CG2,CG4,CT2	1	21	22



Clases de teoría	CB2, CB3,CB5,CG2,CG3	33	2	35
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación se realizará de forma continua. Se valorará positivamente la asistencia y participación en clase. Asimismo, la entrega de los casos prácticos y los trabajos escritos, que deberán ser originales, tendrán peso en la nota final. Cabe destacar que para superar la asignatura es necesario obtener en los exámenes finales, tanto teórico como práctico, más del 40% de la puntuación máxima. En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y los exámenes finales teórico y práctico.

Procedimiento	Peso
Trabajo escrito	10 %
Exposición y debates en clase	10 %
Resolución de casos prácticos	20 %
Examen final práctico	20 %
Examen final teórico	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Esta evaluación consistirá en la realización de un examen final teórico y práctico de todo el temario de la asignatura. En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases presenciales de teoría y práctica
Tutorías presenciales y virtuales
Lectura de textos

13. Calendarios y horarios:

Los publicados oficialmente en la web del Grado



14. Idioma en que se imparte:

Español